Diplomáticos para los que el 2023 significa incertidumbre

Las elecciones generales 2023, independientemente de quién obtenga la victoria, cobran una significancia especial para la carrera de tres diplomáticos de destacada actuación en el gobierno saliente. Dos de ellos se hallan ejerciendo funciones ajenas al servicio diplomático.

Se trata de los embajadores Federico González, hoy ministro del Interior, antes asesor del presidente de la República, Mario Abdo Benítez, para Asuntos Internacionales, brevemente también ocupó el cargo de canciller y director interino de Itaipú Binacional.

El otro es Manuel María Cáceres, director paraguayo de la hidroeléctrica Itaipú, cargo de suma relevancia para el país y de alta razón política para los intereses nacionales.

El tercer diplomático a quien el cambio de gobierno debe provocar expectativas respecto a qué destino tomará su carrera en la nueva administración que vendrá es el actual canciller nacional, Julio César Arriola. Considerando que el presidente que resulte electo, como se estipula, querrá iniciar su gestión con exponentes del equipo político que sostuvieron su campaña electoral, y formar el nuevo gabinete con hombres y mujeres de su total confianza y lealtad, lo que incluye un nuevo ministro de Relaciones Exteriores. Este no necesariamente tiene que ser alguien que pertenezca al escalafón diplomático y consular. También puede ser un político.

Federico González

Manuel María Cáceres

Julio César Arriola

DE CARRERA González, Cáceres y Arriola ya han ocupado a lo largo de su carrera los cargos más importantes a los que puede aspirar un diplomático, tanto en el servicio local como en el servicio exterior. Los tres han llegado a destinos como la Embajada ante las Naciones Unidas, la Embajada ante los Estados Unidos, y formado parte del primer anillo de varias administraciones. Federico González y Arriola llegaron a canciller, la máxima aspiración de un diplomático.

Triunfe el continuismo colorado o la alternancia a través de la Concertación, ninguno de los tres podrá esperar que les reserven los mejores destinos o cargos. Aunque Arriola sí, puesto que su función está netamente vinculada a la política exterior.

No obstante, los tres quedarán vinculados al gobierno saliente, lo que para el equipo que vendrá puede ser razón suficiente para mantenerlos en puestos de bajo perfil.

González es quien está muy pegado al presidente y en un ministerio político por excelencia, como lo es el del Interior. Siempre existe la posibilidad de que durante los meses de transición entre las elecciones (abril) y el cambio de mando (agosto) el equipo saliente y el equipo entrante negocien sobre el destino que se asignará a funcionarios de la categoría y trayectoria de González, Cáceres y Arriola.

Al margen de esto, los tres tienen aseguradas sus asignaciones conforme al máximo rango que han alcanzado en el escalafón, el de embajador, y mientras se adoptan los cambios y se produzcan las designaciones podrán estar a disposición tanto para el servicio local como para el exterior.

Nuevo principio de incendio en edificio adjunto a Cancillería

Un principio de incendio en el piso 15 del edificio Asunción, donde funcionan la mayoría de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, obligó ayer, alrededor de las 13:30 a evacuar el lugar, por precaución.

Según informó Cancillería, un cortocircuito originó el fuego que, asegura, fue rápidamente controlado por personal de bomberos voluntarios.

El edificio que se encuentra en las calles 14 de Mayo casi Palma, pegado al palacio Benigno López, sede de la Cancillería, ya había sufrido un incendio de proporciones en el 2010 y un conato de incendio en 2015, en el piso 13. Toda la parte administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores funciona en este local. En el 2019, durante la administración del canciller Antonio Rivas Palacios se realizó un simulacro de evacuación dirigido por bomberos de la 3ª Compañía (Sajonia) para entrenar a los funcionarios del Ministerio, considerando los antecedentes y las condiciones del edificio poco funcionales. El funcionariado está entrenado para una evacuación rápida.

GENTILEZA

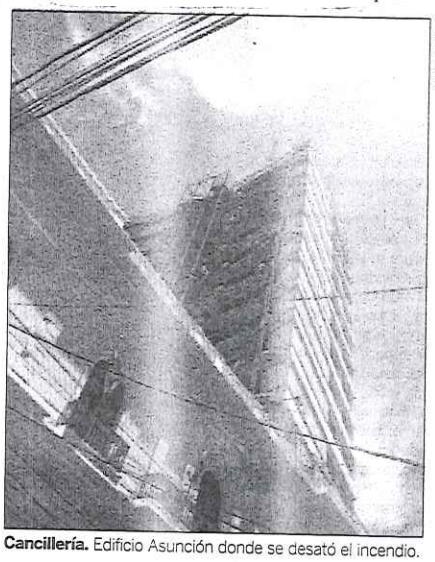
Cancillería. Edificio Asunción donde se desató el incendio.

BNF
TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 1/2023
ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA PROCESOS CORPORATIVOS - POWER10 PRODUCCIÓN (SBE) - AD REFERÉNDUM 2023, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
ID N° 421.492

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2023 Adquisición de Servidor para Procesos Corporativos - Power10 Producción (SBE) - AD REFERÉNDUM 2023, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica: en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección WEB a la que deberán ingresar para participar es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

Consultas: www.contrataciones.gov.py en el ID correspondiente. Fecha Tope: 09 de enero de 2023 a las 12:00 hs.

Apertura de Propuestas: 16 de enero de 2023 a las 09:00 hs. Cierre de Propuestas: 17 de enero 2023 hasta las 09:50 hs. Inicio Etapa Competitiva: 17 de enero 2023 a las 10:00 hs.

Lugar y fecha de Entrega y Apertura Física de las Ofertas: La presentación de sobres de ofertas será hasta las 9:00 horas del día 18 de enero de 2023, en la GDOC - Casa Matriz BNF - Independencia Nacional y 25 de Mayo. La Apertura de Sobres a las 09:15 hs.

Fuente Financiamiento: 30
Forma de Pago: Contraentrega
Moneda: Guaraníes

No podrán presentarse propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
gdoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

MRE: Funcionarios urgen reglamentación

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores expresan su preocupación en una nota dirigida al canciller nacional, Julio César Arriola, ante la demora para la firma del decreto reglamentario, paso de rigor y necesario, para iniciar el proceso de incorporación al escalafón administrativo y técnico.

Recuerdan al ministro que el 11 de enero vence el plazo de 180 días que estipula la nueva ley "Del Servicio Diplomático y consular, administrativo y técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores", promulgada el 15 de julio de 2022 pasado, para la reglamentación respectiva.

"Urgimos a acelerar las gestiones institucionales que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley, en tiempo y forma", dice la nota del Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARCHIVO

RREE. Funcionarios administrativos urgen reglamentación.

Mencionan en ella que un número importante de funcionarios ha asumido compromisos para dar cumplimiento a lo requerido por el Ministerio de Hacienda para la regularización de su antigüedad en la función pública, de modo a beneficiarse con lo establecido por la nueva ley (N° 6935), por lo que ven "con suma preocupación el desinterés institucional respecto a una cuestión tan importante para una gran parte del funcionariado del MRE", subrayan.

Cancillería había conformado dos grupos de trabajo para elaborar y poner a consideración de los funcionarios el borrador de reglamentación para el escalafón administrativo y para el escalafón diplomático y consular, respectivamente, poco tiempo después de promulgarse la nueva ley. Cerca de 300 funcionarios permanentes que no forman parte de ninguno de los dos escalafones de la institución aguardan expectantes el llamado a concurso de oposición y mérito para incorporarse al escalafón administrativo y técnico y mejorar sus condiciones labores.